



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

-
-
-

Municipio de Chigorodó

Departamento de Antioquia

GESTIÓN TRANSPARENTE

Secretaría
para la Cultura

RECIBIDO 04 JUN 2026

04 JUN. 2026

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8

Chigorodó, 02 de junio de 2026

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ,
CERTIFICA QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS DEL CONTRATO
CPS -123 -2026

PAGO 03

NÚMERO DE CONTRATO	0123 -2026	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATISTA	TRANSILVER S.A.S R/L JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES	
IDENTIFICACIÓN	NIT 901471704-5 C. C. 8.436.137	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ".	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE JUNIO DE 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SESENTA Y TRES (63) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009	
CÓDIGO BPIN	202500000045170	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$323.120.000) TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS	
VALOR A PAGAR	(\$114.000.000) CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS.	
INDICADOR (ES) DE PRODUCTO A IMPUTAR PRESUPUESTALMENTE.	2201029 - 2201029	\$ 114.000.000
FUENTE (S) DE FINANCIACIÓN A IMPUTAR PRESUPUESTALMENTE	SGP - CALIDAD	\$ 114.000.000

Atentamente,

MARIA ISABEL MESA GOMEZ
Secretaria de educación para la cultura
SUPERVISORA



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Educación
para la Cultura

ACTA DE SUPERVISIÓN

Seguimiento		X	Final		
Fecha	02	de	junio	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de contrato:

Prestación de Servicios

N° CPS-123-2026

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

Valor del contrato: (\$ 323.120.000) TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS

Plazo del contrato: SESENTA Y TRES (63) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es):	N/A		
Supervisor:	MARÍA ISABEL MESA GÓMEZ – secretaria de Educación para la Cultura Municipio de Chigorodó		
Apoyos (s) a la Supervisión:	N/A		
Contratista:	TRANSILVER S.A.S NIT 901471704-5 R/L JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES C. C. 8.436.13		
Lugar donde se realiza la reunión:	ALCALDÍA DE CHIGORODÓ		
Hora de inicio:	8:00 am	Hora de finalización	9:00 am



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Educación
para la Cultura

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

	Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1.	Tener los vehículos automotores requeridos para la prestación del servicio de transporte escolar disponible, en el municipio de Chigorodó.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
2.	Dar cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas por el Municipio de Chigorodó, de acuerdo con las necesidades específicas de la comunidad.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
3.	Reemplazar al vehículo cuando se esté en el recorrido y este se vare.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
4.	Cada vehículo deberá estar dotado con todos los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: Equipo de carretera completo (llantas de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, banderolas, entre otros), de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Artículo 17 y 27 del Decreto 174 de 2001 y las Resoluciones No. 3366 de 2003 y 4110 de 2003.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
5.	Los vehículos deben estar acondicionados para el transporte escolar de acuerdo con las normas que rigen la materia.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
6.	Contar con el número de conductores, vinculados laboral y/o contractualmente con la empresa y afiliados a seguridad social, para la operación de los vehículos en la totalidad.as Resoluciones N° 3366 de 2003 y 4110 de 2003.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
7.	Cada vehículo que preste el servicio público de pasajeros en la modalidad de Servicios Especiales deberá estar acompañado por una persona adulta que reciba a cada estudiante, en los términos establecidos en el Decreto 174 de 2001.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
8.	Garantizar que los conductores de los vehículos cuenten con licencia de conducción vigente en la categoría específica.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Educación
para la Cultura

9.	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato para el inicio de labores las hojas de vida de los conductores que se vayan a destinar para la prestación del servicio, las cuales deberán ser aprobadas por el mismo. Así como, todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar carnetizado.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
10.	Garantizar que el personal sea calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para la prestación del servicio, el cual no deberá poseer multas e infracciones de tránsito, ni antecedente penal alguno.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
11.	Dar al personal de servicio la orientación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales con niños, niñas y jóvenes.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.
12.	Reemplazar y relevar el personal cuando el Municipio lo solicite por faltas en el servicio y cuando se presenten fallas atribuibles al personal	0%	No hubo inconvenientes presentados
13.	En caso de que el contratista determine el cambio de alguna de las personas asignadas para la prestación del servicio, deberá informarlo al supervisor del contrato presentando la hoja de vida del reemplazo el cual solo podrá surtirse previa aprobación del perfil propuesto.	0%	No hubo cambios de personal en la prestación del servicio.
14.	Impedir el acceso al transporte de personas diferentes a los niños, niñas y jóvenes a transportar.	0%	No hubo inconvenientes presentados
15.	Responder por la seguridad de los menores en los recorridos y rutas fijadas. El personal deberá estar debidamente carnetizado, en donde se identificará su nombre completo, teléfono y dirección. Evitar bajo cualquier circunstancia recoger a terceros no autorizados por la entidad en los recorridos o en los puntos de llegada y salida de las diferentes rutas.	0%	No hubo inconvenientes presentados
16.	El personal que disponga la empresa para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus	0%	No se presentó problemas de consumo con



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Educación
para la Cultura

	efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que el Municipio ha depositado en él, máxime cuando se trata de transporte de estudiantes.		ninguno de los conductores que prestan el servicio de transporte escolar.
17.	Cumplir con el horario establecido en las rutas, con destino final, hora de llegada de los alumnos a las 6:15 Am. y la hora de regreso a sus lugares de destino es a las 2:30 Pm.	0%	En la prestación del servicio no se presentó ningún tipo de retardos.
18.	Los costos ocasionados por comparendos deben ser asumidos por el contratista.	0%	No se ejecutaron comparendos
19.	Contar con el número de vehículos para el cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas, equipados con medios de comunicación y con la documentación de ley de los vehículos al día.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntados.

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Educación
para la Cultura

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 323.120.000	Pago 01	0537	10/04/2025	\$ 89.500.000
Valor Adiciones	\$ 0	Pago 02	0961	15/05/2026	\$ 110.200.000
Valor total del contrato	\$ 323.120.000				
Valor pagado	\$ 199.700.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 114.000.000				
Valor total ejecutado (valor y porcentaje)	\$ 313.700.000 (97.08 %)				
Valor y porcentaje por ejecutar	\$ 9.420.000 (2.92 %)				
		Total			\$ 199.700.000

Fecha de la próxima reunión

03

de

julio

de

2026

MARIA ISABEL MESA GOMEZ
Secretaria De Educación Para La Cultura

JORGE ELEAZAR SEPULVEDA
Representante Legal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Molly Padilla, Gestión en sistemas de información		
Revisó y aprobó	María Isabel Mesa Gómez, Secretaria de Educación para la Cultura		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



TRANSILVER SAS
 NIT 901.471.704-5
 Calle 70 7840
 Tel: (604) 3148341347
 Carepa - Colombia
 transilvercontable@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FE 2012

Señores	MUNICIPIO DE CHIGORODO		
NIT	890.980.998-8	Teléfono	(000) 0000000
Dirección	No aplica	Ciudad	Carepa - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/06/2026, 16:17
Expedición	02/06/2026, 16:34
Vencimiento	02/06/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Total	Valor Impto.Rete.
1	800	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL-ESCOLAR VEREDA TIERRA SANTA	19.00	1,160,000.00	0 %	22,040,000.00	0.00
2	800	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL-ESCOLAR - VEREDA VERACRUZ	19.00	870,000.00	0 %	16,530,000.00	0.00
3	800	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	19.00	870,000.00	0 %	16,530,000.00	0.00
4	800	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	19.00	1,160,000.00	0 %	22,040,000.00	0.00
5	800	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL-ESCOLAR VEREDA EL TIGRE	19.00	870,000.00	0 %	16,530,000.00	0.00
6	800	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL-ESCOLAR VEREDA EL DOS	19.00	870,000.00	0 %	16,530,000.00	0.00
7	800	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL - APOYO A LA RED DE LIDERAZGO JUVENIL	1.00	3,800,000.00	0 %	3,800,000.00	0.00

Total ítems: 7

Valor en Letras:
 Ciento catorce millones de pesos m/cte

Forma de pago:
 Crédito

Medio de pago:
 Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-02 por \$ 114,000,000.00

Observaciones:
 SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR DEL 04 AL 29 MAYO DE 2026

Total Bruto	114,000,000.00
Total a Pagar	114,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764093063999 aprobado en 20250512 prefijo FE desde el número 1001 al 6000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
 CUIFE: 2af9acbbcaec24574b914da9f12f62085fea0b6bbe0222b062755608875677140688da7a2c43dae55a26c680deebc66

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.14E-B. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME DE ACTIVIDADES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Dependencia	SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA					
Nombre del Contratista:	TRANSILVER S.A.S.			Identificación:	901.471.704-5	
Representante legal:	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES			Identificación:	8.436.137	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO			No. Contrato:	N° 123-2026	
Fecha de inicio del contrato:	06	03	2026	Fecha de terminación del contrato:	16	06 2026
Nombre del supervisor (a):	MARIA ISABEL MESA GOMEZ			Cargo:	SECRETARIA DE EDUCACION.	
Periodo del informe: Del 04 de mayo al 29 de mayo de 2026	N° de pago: 03			Fecha del Informe:	02	06 2026

No.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

- 1** Tener los vehículos automotores requeridos para la prestación del servicio de transporte escolar disponible, en el municipio de Chigorodó.
- 2** Dar cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas por el Municipio de Chigorodó, de acuerdo con las necesidades específicas de la comunidad.
- 3** Reemplazar al vehículo cuando se esté en el recorrido y este se vare.

4. LOGROS

Se llevaron a cabo diferentes reuniones para aprobar procesos, así como para unificar criterios que han dado los mejores resultados.

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Durante este periodo no se presentaron riesgos para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	N° 6017653172	Abril- mayo	\$ 31.037.800
PENSION			
ARL			

No. de anexos entregados:

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

N°	3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.	JUSTIFICACIÓN
3.	Reemplazar al vehículo cuando se esté en el recorrido y este se vare	No hubo que Reemplazar vehículos.
12.	Reemplazar y relevar el personal cuando el Municipio lo solicite por faltas en el servicio y cuando se presenten fallas atribuibles al personal.	No hubo que reemplazar y relevar personal
13.	En caso de que el contratista determine el cambio de alguna de las personas asignadas para la prestación del servicio, deberá informarlo al supervisor del contrato presentando la hoja de vida del reemplazo el cual solo podrá surtirse previa aprobación del perfil propuesto.	No hubo cambios de personal en la prestación de servicio.
14.	Impedir el acceso al transporte de personas diferentes a los niños, niñas y jóvenes a transportar.	No hubo inconvenientes presentados
15.	Responder por la seguridad de los menores en los recorridos y rutas fijadas. El personal deberá estar debidamente carnetizado, en donde se identificará su nombre completo, teléfono y dirección. Evitar bajo cualquier circunstancia recoger a terceros no autorizados por la entidad en los recorridos o en los puntos de llegada y salida de las diferentes rutas.	No hubo inconvenientes presentados
16.	El personal que disponga la empresa para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que el Municipio ha depositado en él, máxime cuando se trata de transporte de estudiantes.	No hubo inconvenientes presentados con el personal de la empresa.

4	Cada vehículo deberá estar dotado con todos los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: Equipo de carretera completo (llantas de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, banderolas, entre otros), de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Artículo 17 y 27 del Decreto 174 de 2001 y las Resoluciones No. 3366 de 2003 y 4110 de 2003.
5	Los vehículos deben estar acondicionados para el transporte escolar de acuerdo con las normas que rigen la materia.
6	Contar con el número de conductores, vinculados laboral y/o contractualmente con la empresa y afiliados a seguridad social, para la operación de los vehículos en la totalidad.
7	Cada vehículo que preste el servicio público de pasajeros en la modalidad de Servicios Especiales deberá estar acompañado por una persona adulta que reciba a cada estudiante, en los términos establecidos en el Decreto 174 de 2001.
8	Garantizar que los conductores de los vehículos cuenten con licencia de conducción vigente en la categoría específica.
9	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato para el inicio de labores las hojas de vida de los conductores que se vayan a destinar para la prestación del servicio, las cuales deberán ser aprobadas por el mismo. Así como, todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar carnetizado.
10	Garantizar que el personal sea calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para la prestación del servicio, el cual no deberá poseer multas e infracciones de tránsito, ni antecedente penal alguno.
11	Dar al personal de servicio la orientación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales con niños, niñas y jóvenes.
12	Reemplazar y relevar el personal cuando el Municipio lo solicite por faltas en el servicio y cuando se presenten fallas atribuibles al personal.
13	En caso de que el contratista determine el cambio de alguna de las personas asignadas para la prestación del servicio, deberá informarlo al supervisor del contrato presentando la hoja de vida del reemplazo el cual solo podrá surtirse previa aprobación del perfil propuesto.
14	Impedir el acceso al transporte de personas diferentes a los niños, niñas y jóvenes a transportar.
15	Responder por la seguridad de los menores en los recorridos y rutas fijadas. El personal deberá estar debidamente carnetizado, en donde se identificará su nombre completo, teléfono y dirección. Evitar bajo cualquier circunstancia recoger a terceros no autorizados por la entidad en los recorridos o en los puntos de llegada y salida de las diferentes rutas.
16	El personal que disponga la empresa para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que el Municipio ha depositado en él, máxime cuando se trata de transporte de estudiantes.
17	Cumplir con el horario establecido en las rutas, con destino final, hora de llegada de los alumnos a las 6:15 Am. y la hora de regreso a sus lugares de destino es a las 2:30 Pm.



314 834 1347



transilversepulveda@gmail.com



Calle 70 # 78-40 Barrio Laureles
 Frente a la Terminal * Carepa, Ant.

18	Los costos ocasionados por comparendos, deben ser asumidos por el contratista.
19	Contar con el número de vehículos para el cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas, equipados con medios de comunicación y con la documentación de ley de los vehículos al día.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.			
No.	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:		
	Obligación Contractual Ejecutada	Actividades Ejecutadas	Medios de Verificación
1.	Tener los vehículos automotores requeridos para la prestación de servicio de transporte escolar disponible, en el municipio.	Se prestó servicio de transporte en vehículos óptimos para la operación.	Anexo fotografías de la prestación del servicio.
2.	Dar cumplimiento de la totalidad de las rutas establecidas en el municipio de Chigorodó, de acuerdo con las necesidades específicas del proceso.	Se prestó el servicio de transporte del personal educativo a las rutas asignadas.	Anexo fotografías de la prestación de servicio.
4.	Cada vehículo deberá estar dotado con todos los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: Equipo de carretera completo (llantas de repuesto, herramientas, botiquín extintor, tacos, banderolas, entre otros), de acuerdo a los requerimientos exigidos por Artículo 17 y 27 del Decreto 174 de 2001 y las Resoluciones No. 3366 de 2003 y 4110	Se prestó el servicio del transporte con vehículos dotados con todos los requisitos.	Anexo fotografías de la prestación del servicio.

	de 2003.		
--	----------	--	--



Nit 901.471.704

9.	El contratista deberá presentar a supervisor del contrato para el inicio de labores las hojas de vida de los conductores que se vayan a destina para la prestación de servicio, las cuales deberán ser aprobadas por e mismo. Así como, todo el persona que se destine para la presta c i ó n del servicio debe estar carnetizados.	Se presentó las hojas de vida de cada uno de los conductores que prestan el servicio de transporte escolar.	Se anexó hoja de vida
10.	Garantizar que el personal se calificado e idóneo y con l experiencia necesaria para l prestación del servicio, el cual no deberá poseer multas e infraccione de tránsito, ni antecedente pen alguno.	Se presentó las hojas de vida de cada uno de los conductores que prestan el servicio de transporte escolar.	Se anexó hoja de vida
11.	Dar al personal de servicio la orientación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación de servicio y relaciones interpersonale con niños, niñas y jóvenes.	Contamos con los conductores idóneos para la prestación de este servicio.	Se anexó hoja de vida
17.	Cumplir con el horario establecido en las rutas, con destino final, hora de llegada de los alumnos a las 6:15 Am. y la hora de regreso a sus lugares de destino es a las 2:30 Pm.	Contamos con los conductores idóneos para la prestación de este servicio, responsables y cumplidos en el horario.	Anexo fotografía de la prestación del servicio.
19.	Contar con el número de vehículo para el cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas, equipado con medios de comunicación y con la documentación de ley de lo vehículos al día.	Contamos con los vehículos y Conductores idóneos para la prestación de este servicio.	Se anexó fotografíasde evidencia

5.	Los vehículos deben estar acondicionados para el transporte escolar de acuerdo con las normas que rigen la materia.	Se prestó el servicio del transporte con vehículos dotados con todos los requisitos.	Anexo fotografías de la prestación del servicio.
6.	Contar con el número de conductores, vinculados laboral y/o contractualmente con la empresa y afiliado a la Seguridad Social, para la operación de los vehículos en totalidad.	Contamos con los conductores idóneos para la prestación de este servicio.	Anexo hoja de vida y seguridad social de los conductores.
7.	Cada vehículo que preste el servicio público de pasajeros en la modalidad de servicios especiales deberá estar acompañado por una persona adulta que reciba a cada estudiante, en los términos establecidos en el decreto 174 de 2001.	Se prestó el servicio del transporte con vehículos dotados con todos los requisitos.	Se hizo acompañamiento de persona mayor.
8.	Garantizar que los conductores de los vehículos cuenten con licencia de conducción vigente en la categoría específica.	Se prestó el servicio de transporte con conductores que se encuentran con documentación reglamentaria, al día.	Anexo licencia de cada conductor.

RUTAS NEL UPEGUI

- **RUTA 1:** Sale de la vereda tierra santa y recogiendo estudiantes por todo el camino hasta llegar a la I.E Nel Upegui, donde descarga y sigue recogiendo hacia la vereda Guaca, finca los negritos regresa nuevamente a la I.E.R Nel Upegui y Viceversa. Horario: Inicia clases a las 7:30am y termina clases a las 2:00pm.
- **RUTA 2:** Sale de la vereda Veracruz 1, entra a la vereda tierra santa, descarga en el C.E.R. Nel Upegui y Viceversa. Horario: Inicia clase a las 7:30 a.m. y termina clase a 2:00 p.m.
- **RUTA 3:** Sale desde el Kilómetro 4 debajo de la sede Malagón, pasando por la finca la estrella, subiendo hacia Banacol y llegando al Mocho Molina y siguiendo el recorrido hasta la I.E.R Nel Upegui y viceversa. Horario: Inicia clase a las 7:30 a.m. y termina clase a las 2:00 p.m.
- **RUTA 4:** Sale de la vereda Guacamaya, recoge los estudiantes de la vereda la Conga, la colorada y descarga en la I.E.R. Nel Upegui y viceversa. Horario: Inicia clase a las 7:30 a.m. y termina clase a las 2:00 p.m.

RUTAS GUAPA CARRETERA

- **RUTA 1:** Sale del Tigre recoge los niños de Guapá Carretera y llega hasta Jurado y viceversa. Horario: Inicia clases a las 7:30am y termina clases a las 2:00pm.

RUTAS BARRANQUILLITA

- **RUTA 1:** Sale del Tigre, a la vereda El Dos, Brisas de Guapá, se regresa por la India hasta la I.E.R Barranquillita. Horario: Inicia clases a las 7:30am y termina clases a las 2:00pm.

RUTA APOYO A LA RED

- Transporte intermunicipal escolar en apoyo a la red de liderazgo juvenil desde el municipio de Chigorodó a los diferentes municipios de la región y fuera del eje bananero. Apoyo a las salidas pedagógicas y vocacionales (viajes ida y regreso)



314 834 1347



transilversepulveda@gmail.com

Calle 70 # 78-40 Barrio Laureles
Frente a la Terminal * Carepa, Ant.



Samsung Galaxy A04e
mayo 04, 2026



Samsung Galaxy A04e
mayo 04, 2026



Samsung Galaxy A04e
mayo 04, 2026



12/05/2026 07:14



HONOR 40 Ultra 100MP Ultra Camera

04/05/2026 07:05



Samsung Galaxy A04e
mayo 21, 2026



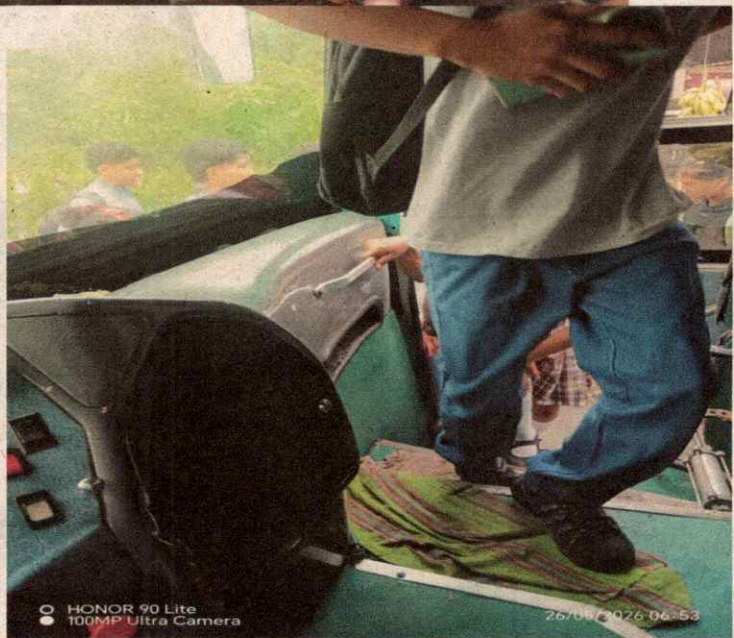
Samsung Galaxy A04e
mayo 21, 2026



Samsung Galaxy A04e
mayo 21, 2026



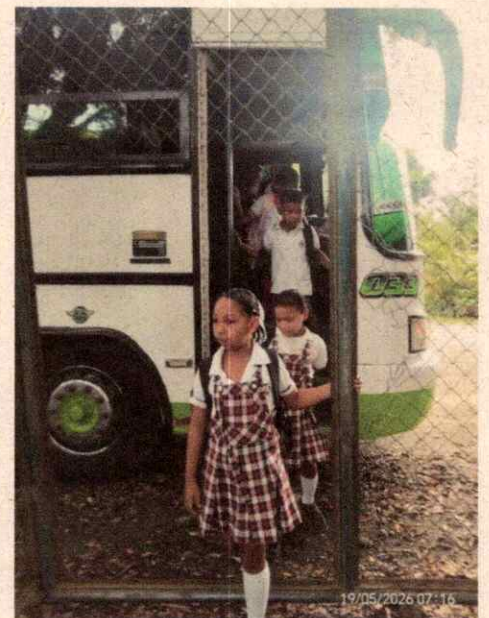
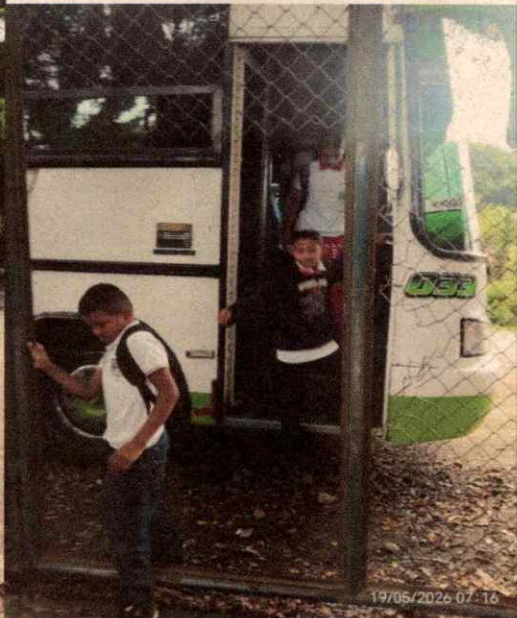
04/05/2026 13:04





Nit 901.471.704

Jorge Sepúlveda
Representante Legal



Atentamente,

Jorge Sepúlveda
JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES.
C. C. No. 8.436.137.
REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSILVER S.A.S

1875

1875

1875

1875

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 NIT: 8047724 TRANSILVER S.A.S. ANTIOQUIA
 CARGO: TRANSPORTISTA DE PASAJEROS
 CL. DE EMPLEADOR: 9- MENOS DE 200 COTIZANTES
 CLASE APORTANTE: 1- UNICO
 ACTIVIDAD ECONOMICA: 41- Transporte de pasajeros

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 TIPO DE PLANILLA: 6017683172
 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2020
 MES: mayo AÑO: 2020
 FECHA PAGO: 20200504
 NUMERO AUTORIZACION: 278843530

DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 NIT: 8047724 TRANSILVER S.A.S. ANTIOQUIA
 CARGO: TRANSPORTISTA DE PASAJEROS
 CL. DE EMPLEADOR: 9- MENOS DE 200 COTIZANTES
 CLASE APORTANTE: 1- UNICO
 ACTIVIDAD ECONOMICA: 41- Transporte de pasajeros

DATOS DEL COTIZANTE
 NOMBRE: JIMENEZ FRANCISCO ABBY
 TIPO: SUPLENTE
 SALARIO: \$1.750.000
 TIPO DE PAGO: FLD

DATOS DEL COTIZANTE
 NOMBRE: JIMENEZ FRANCISCO ABBY
 TIPO: SUPLENTE
 SALARIO: \$1.750.000
 TIPO DE PAGO: FLD

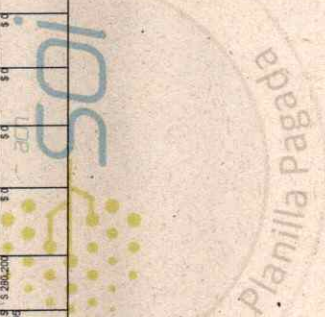
DATOS DEL COTIZANTE
 NOMBRE: JIMENEZ FRANCISCO ABBY
 TIPO: SUPLENTE
 SALARIO: \$1.750.000
 TIPO DE PAGO: FLD

DATOS DEL COTIZANTE
 NOMBRE: JIMENEZ FRANCISCO ABBY
 TIPO: SUPLENTE
 SALARIO: \$1.750.000
 TIPO DE PAGO: FLD

DATOS DEL COTIZANTE
 NOMBRE: JIMENEZ FRANCISCO ABBY
 TIPO: SUPLENTE
 SALARIO: \$1.750.000
 TIPO DE PAGO: FLD

N° IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO	SUBTIPO	SALARIO	TIPO DE PAGO	COTIZACION	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	TOTAL APORTES	INDICADOR ESPECIAL	VOLUNTARIOS	APORTES EMPLEADOR	APORTES EMPLEADO	SALUD	ARL		CEN		PAGO		TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	
																IBIC	VALOR APORTES	IBIC	VALOR APORTES	IBIC	VALOR APORTES				IBIC
86	JIMENEZ FRANCISCO ABBY	SUPLENTE	FLD	\$1.750.000	FLD	\$1.750.000	1,750,000	\$70,100	\$0	\$70,100	Normal	\$0	\$0	\$0	\$70,100	1,750,000	4291001	4291001	\$70,100	\$0	\$70,100	\$0	\$0	\$0	\$0
87	JIMENEZ FRANCISCO ABBY	SUPLENTE	FLD	\$1.750.000	FLD	\$1.750.000	1,750,000	\$44,100	\$0	\$44,100	Normal	\$0	\$0	\$0	\$44,100	1,225,634	4291001	4291001	\$44,100	\$0	\$44,100	\$0	\$0	\$0	\$0
88	JIMENEZ FRANCISCO ABBY	SUPLENTE	FLD	\$1.750.000	FLD	\$1.750.000	1,750,000	\$70,100	\$0	\$70,100	Normal	\$0	\$0	\$0	\$70,100	1,750,000	4291001	4291001	\$70,100	\$0	\$70,100	\$0	\$0	\$0	\$0
89	JIMENEZ FRANCISCO ABBY	SUPLENTE	FLD	\$1.750.000	FLD	\$1.750.000	1,750,000	\$70,100	\$0	\$70,100	Normal	\$0	\$0	\$0	\$70,100	1,750,000	4291001	4291001	\$70,100	\$0	\$70,100	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL PAGADO: \$ 31.037.800



**DOCUMENTOS
REVISOR FISCAL
TRANSILVER
S.A.S**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **71.930.507**
GUERRA CARVAJAL

APELLIDOS
RUBIEL ANTONIO

FIRMADO 



FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1960**
ANTIOQUIA
 (ANTIOQUIA)

ESTATURA **1.66** O+ M
ESTATURA G.R. SEXO

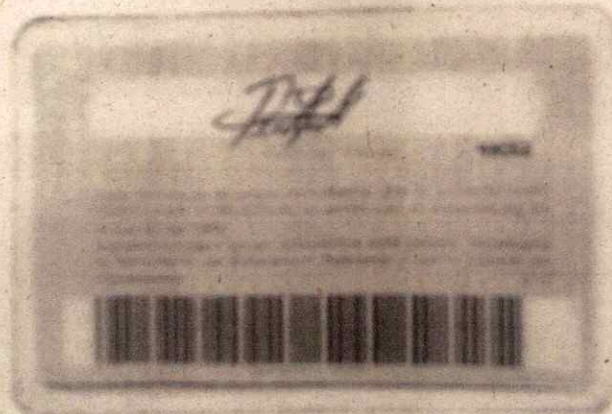
31-OCT-1978 APARTADO
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

SEXE SPECIAL

REGISTRACION NACIONAL
CHINA 881 184811980




4 012000 000000 M 001 11 0001 20080717 0001 11 0000 1 20080674



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

827038F391E1EFE4

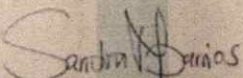
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUBIEL ANTONIO GUERRA CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71930507 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 126471-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Miércoles, 29 de abril de 2026

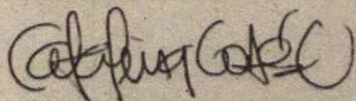
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSILVER S.A.S identificado(a) con NIT 901471704, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	83100000710	2021/12/15	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 000014123425491 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4

5

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSILVER S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Carepa

1 4 7

41. Dirección principal

CL 70 78 40 BRR LAURELES

42. Correo electrónico

transilvercontable@gmail.com

43. Código postal 0 5 7 8 5 0

44. Teléfono 1

3 1 1 6 0 5 3 2 3 8

45. Teléfono 2

3 1 4 8 3 4 1 3 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

2 0 2 1 0 3 0 5

7 7 1 0

2 0 2 1 0 3 0 5

4 5 3 0

4 5 2 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-02-09 / 09:09:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEPULVEDA CORRALES JORGE ELEAZAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 000014123425491 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 7 1 7 0 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 2 6	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 4 0 5 1 5	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 000014123425491 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4 | 5

1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 1 1 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 4 3 6 1 3 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SEPULVEDA	105. Segundo apellido CORRALES	106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres ELEAZAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 000014123425491 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 7 1 7 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 1 9 3 0 5 0 7	126. DV 0	127. Número de tarjeta profesional 1 2 6 4 7 1 T
	128. Primer apellido GUERRA	129. Segundo apellido CARVAJAL	130. Primer nombre RUBIEL	131. Otros nombres ANTONIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 2 6			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 0 4 0 3 7 8 0 3 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 7 7 6 3 7 T
	152. Primer apellido MOSQUERA	153. Segundo apellido PALACIOS	154. Primer nombre CARLOS	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 1 0 2			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 000014123425491 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 7 1 7 0 4 5

6. DV

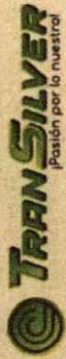
12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento ALMACEN Y TALLER TRANSILVER	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Carepa 1 4 7
165. Dirección CL 70 78 40 BRR LAURELES	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 8 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 2 1 6
168. Teléfono 3 1 1 6 0 5 3 2 3 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ESCOLAR AL MUNICIPIO DE CHIGORODO EN EL MARCO DEL CONTRATO N° CPS-123-2026

ITEM	FECHA	RECORRIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FIRMA
1	4/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
2	5/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
3	6/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
4	7/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
5	8/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
6	11/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
7	12/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
8	13/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
9	14/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
10	15/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
11	19/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
12	20/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
13	21/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
14	22/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
15	25/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
16	26/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
17	27/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
18	28/05/2026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
19	29/05/02026	NEGRITOS - GUACAMAYA -VERACRUZ	INST. UPEGUI	[Signature]
FIRMA DE CONFIRMACIÓN:				CARGO: [Signature]

314 834 1347 transilverpulsveda@gmail.com

Calle 70 # 78-40 Barrio Laureles
Frente a la Terminal * Carepa, Ant.



PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ESCOLAR AL MUNICIPIO DE CHIGORODO EN EL MARCO DEL CONTRATO N° CPS-123-2026

ITEM	FECHA	RECORRIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FIRMA
1	4/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
2	5/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
3	6/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
4	7/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
5	8/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
6	11/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
7	12/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
8	13/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
9	14/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
10	15/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
11	19/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
12	20/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
13	21/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
14	22/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
15	25/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
16	26/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
17	27/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
18	28/05/2026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
19	29/05/02026	MALAGON Y CARAMBOLO	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>

FIRMA DE CONFIRMACIÓN:

314 834 1347

transilversepulveda@gmail.com

Calle 70 # 78-40 Barrio Laureles
Frente a la Terminal * Carepa, Ant.



PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ESCOLAR AL MUNICIPIO DE CHIGORODO EN EL MARCO DEL CONTRATO N° CPS-123-2026

ITEM	FECHA	RECORRIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FIRMA
1	4/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
2	5/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
3	6/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
4	7/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
5	8/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
6	11/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
7	12/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
8	13/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
9	14/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
10	15/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
11	19/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
12	20/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
13	21/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
14	22/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
15	25/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
16	26/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
17	27/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
18	28/05/2026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>
19	29/05/02026	TIERRA SANTA	INST. UPEGUI	<i>[Signature]</i>

FIRMA DE CONFIRMACIÓN:

CARGO: *[Signature]*

314 834 1347 transilversepulveda@gmail.com

Calle 70 # 78-40 Barrio Laureles
Frente a la Terminal * Caropa, Ant.



I.E.R NEL UPEGUI

Resolución de aprobación N° S227219 del 31 de Diciembre de 2014

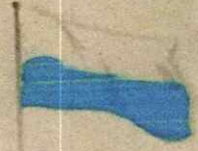
DANE 205172000267

NIT: 811 036 323-1

Chigorodó - Antioquia.

Vereda Las Guaguas

Contacto: 3146741631 -ienelupegui@gmail.com "Educamos en la vida y para la vida"



La suscrita Rectora de la Institución Educativa RURAL NEL UPEGUI, establecimiento público de carácter mixto aprobado mediante resolución S227219 del 31 de diciembre de 2014. Autorizada para continuar ofreciendo el servicio de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Grado Transición; Básica ciclos Primaria, grados 1° a 5° y Secundaria grados 6° a 9°. Media Académica grados 10° y 11° y educación formal de Adultos CLEI I, II, III, IV, V y VI

HACE CONSTAR QUE:

Que la empresa **TRANSILVER S.A.S** con Nit **901471704** prestó y cumplió satisfactoriamente con el servicio de la ruta escolar Veracruz Uno-Tierra Santa hasta la sede principal Nel Upegui, regresando a la Guaca y descarga en Nel Upegui y viceversa. El servicio ha sido prestado en los días 04 al 29 de mayo del presente año, servicio que se ha prestado en beneficio de los niños y jóvenes matriculados de la sede principal de la IER Nel Upegui.

Esta constancia se firma a los 29 días del mes de mayo 2026 y a solicitud del interesado (a).

Esp. LUZ DARY GUISAO MOLINA
RECTORA

Nota: De acuerdo a la ley 962 del 2005, ley anti trámite, en su artículo 20 se suprime los sellos en el trámite de documentos. La firma y la denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento Respetivo.

Vereda LAS GUAGUAS



I.E.R. NEL UPEGUI

Resolución de aprobación N° S227219 del 31 de Diciembre de 2014

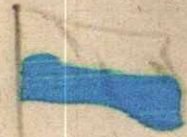
DANE 205172000267

NIT: 811 036 323-1

Chigorodó - Antioquia.

Vereda Las Guaguas

Contacto: 3146741631 -ienelupegui@gmail.com "Educamos en la vida y para la vida"



La suscrita Rectora de la Institución Educativa RURAL NEL UPEGUI, establecimiento público de carácter mixto aprobado mediante resolución S227219 del 31 de diciembre de 2014. Autorizada para continuar ofreciendo el servicio de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Grado Transición; Básica ciclos Primaria, grados 1° a 5° y Secundaria grados 6° a 9°. Media Académica grados 10° y 11° y educación formal de Adultos CLEI I, II, III, IV, V y VI

HACE CONSTAR QUE:

Que la empresa **TRANSILVER S.A.S** con Nit **901471704** prestó y cumplió satisfactoriamente con el servicio de la ruta escolar que sale de la vereda Sadem Guacamayas, recoge en la Colorada y la Conga hasta la sede principal de Nel Upegui y viceversa. El servicio ha sido prestado en los días del 4 al 29 de mayo del presente año, servicio que se ha prestado en beneficio de los niños y jóvenes matriculados de la sede principal de la IER Nel Upegui.

Esta constancia se firma a los 29 días del mes de mayo del 2026 y a solicitud del interesado (a).

Esp. LUZ DARY GUISAO MOLINA
RECTORA

Nota: De acuerdo a la ley 962 del 2005, ley anti trámite, en su artículo 20 se suprime los sellos en el trámite de documentos. La firma y la denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento Respetivo.

Chigorodó - Antioquia

Vereda LAS GUAGUAS



I.E.R. NEL UPEGUI

Resolución de aprobación N° S227219 del 31 de Diciembre de 2014

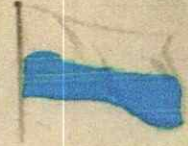
DANE 205172000267

NIT: 811 036 323-1

Chigorodó - Antioquia.

Vereda Las Guaguas

Contacto: 3146741631 -ienelupegui@gmail.com "Educamos en la vida y para la vida"



La suscrita Rectora de la Institución Educativa RURAL NEL UPEGUI, establecimiento público de carácter mixto aprobado mediante resolución S227219 del 31 de diciembre de 2014. Autorizada para continuar ofreciendo el servicio de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Grado Transición; Básica ciclos Primaria, grados 1° a 5° y Secundaria grados 6° a 9°. Media Académica grados 10° y 11° y educación formal de Adultos CLEI I, II, III, IV, V y VI

HACE CONSTAR QUE:

Que la empresa **TRANSILVER S.A.S** con Nit **901471704** prestó y cumplió satisfactoriamente con el servicio de la ruta escolar que sale del kilómetro 4 pasando por la sede Malagón y recoge en la vereda Carambolos hasta la sede principal de Nel Upegui y viceversa. El servicio ha sido prestado en los días del 4 al 29 de mayo del presente año, servicio que se ha prestado en beneficio de los niños y jóvenes matriculados de la sede principal de la IER Nel Upegui.

Esta constancia se firma a los 29 días del mes de mayo 2026 y a solicitud del interesado (a).

Esp. LUZ DARY GUISAO MOLINA
RECTORA

Nota: De acuerdo a la ley 962 del 2005, ley anti trámite, en su artículo 20 se suprime los sellos en el trámite de documentos. La firma y la denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento Respetivo.

Chigorodó - Antioquia

Vereda **LAS GUAGUAS**



I.E.R. NEL UPEGUI

Resolución de aprobación N° S227219 del 31 de Diciembre de 2014

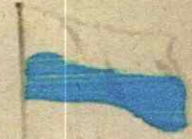
DANE 205172000267

NIT: 811 036 323-1

Chigorodó - Antioquia.

Vereda Las Guaguas

Contacto: 3146741631 -ienelupegui@gmail.com "Educamos en la vida y para la vida"



La suscrita Rectora de la Institución Educativa RURAL NEL UPEGUI, establecimiento público de carácter mixto aprobado mediante resolución S227219 del 31 de diciembre de 2014. Autorizada para continuar ofreciendo el servicio de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Grado Transición; Básica ciclos Primaria, grados 1° a 5° y Secundaria grados 6° a 9°. Media Académica grados 10° y 11° y educación formal de Adultos CLEI I, II, III, IV, V y VI

HACE CONSTAR QUE:

Que la empresa **TRANSILVER S.A.S** con Nit **901471704** prestó y cumplió satisfactoriamente con el servicio de la ruta escolar vereda Tierra Santa hasta la sede principal Nel Upegui y viceversa. El servicio ha sido prestado en los días del 4 al 29 de mayo del presente año, servicio que se ha prestado en beneficio de los niños y jóvenes matriculados de la sede principal de la IER Nel Upegui.

Esta constancia se firma a los 29 días del mes de mayo del 2026 y a solicitud del interesado (a).

Esp. **LUZ DARY GUISAO MOLINA**
RECTORA

Nota: De acuerdo a la ley 962 del 2005, ley anti trámite, en su artículo 20 se suprime los sellos en el trámite de documentos. La firma y la denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento Respetivo.

Chigorodó - Antioquia

Vereda **LAS GUAGUAS**



PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ESCOLAR AL MUNICIPIO DE CHIGORODO EN EL MARCO DEL CONTRATO N° CPS-123-2026

ITEM	FECHA	RECORRIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FIRMA
1	4/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
2	5/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
3	6/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
4	7/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
5	8/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
6	11/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
7	12/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
8	13/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
9	14/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
10	15/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
11	19/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
12	20/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
13	21/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
14	22/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
15	25/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
16	26/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
17	27/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
18	28/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	
19	29/05/2026	JURADO CARRETERA	INST. CELESTINO DIAZ	

FIRMA DE CONFIRMACIÓN:

CARGO:

Alfonso Pérez S

314 834 1347 transilversepulveda@gmail.com

Calle 70 # 78-40 Barrio Laureles
Frente a la Terminal - Carepa, Ant.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CELESTINO DIAZ
"FORMANDO PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ"
DANE Nro. 205172001484, NIT. 811025424-1, RUT Nro. 900370502-7.



CERTIFICA:

Que TRANSILVER S.A.S con Nit 901471704, presto servicio de transporte escolar para los niños y niñas, jóvenes y adolescente, en calidad de estudiantes de la Institución Educativa Rural Celestino Díaz, cubriendo la ruta que sale de la vereda el Guineo, el Venao, el tigre, Guapa Carretera hasta Juradó y viceversa este recorrido se hace de forma lineal en vía Nacional, del 04 de mayo hasta el 29 de mayo del 2026.

Expedida en el municipio de Chigorodó, a los 29 días del mes de Mayo del 2026.

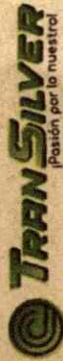
Karina González

KARINA MARCELA GONZÁLEZ USUGA
RECTORA

Chigorodó - Antioquia

Vereda JURADO

Dirección Municipio de Chigorodó, vereda Jurado Kilometro 22
Correo electrónico: ieruralcelestinodiazchigorodo@gmail.com/
Celular: -3128465449



PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ESCOLAR AL MUNICIPIO DE CHIGORODO EN EL MARCO DEL CONTRATO N° CPS-123-2026

ITEM	FECHA	RECORRIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FIRMA
1	4/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
2	5/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
3	6/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
4	7/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
5	8/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
6	11/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
7	12/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
8	13/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
9	14/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
10	15/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
11	19/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
12	20/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
13	21/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
14	22/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
15	25/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
16	26/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
17	27/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
18	28/05/2026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
19	29/05/02026	BARRANQUILLITA	INST. BARRANQUILLITA	
FIRMA DE CONFIRMACIÓN:				CARGO:

314 834 1347

transilverpueda@gmail.com

Calle 70 # 78-40 Barrio Laureles
Frente a la Terminal Caropa, Ant.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARRANQUILLITA

Institución Educativa pública de carácter oficial, ubicada en el Km 7 Vía Panamericana Corregimiento de Barranquillita y Autorizada por la Secretaría de Educación de Antioquia (SEDUCA) para prestar servicio educativo amparada en la resolución departamental N° 20831 del 20 septiembre del 2007. La resolución departamental N° 005011 del 06 de marzo de 2009. La resolución departamental N° S2018060237536 del 10 de agosto de 2018. La resolución N° S2019060037151 del 06 de marzo de 2019. La resolución departamental N° S2018060237536 del 10 de agosto de 2018. La resolución departamental N° S2019060043864 del 10 de abril de 2019. La resolución departamental N° S2019060361404 del 26 de noviembre de 2019. La resolución departamental N° S2018060237536 del 10 de agosto de 2018. La resolución departamental N° S 2021060006390 del 16 de marzo de 2021.
CON DANE 205172000101 SEDE BARRANQUILLITA- 205172000172 SEDE EL DOS- REGISTRO, ICFES 749242, SABER 501107401, NIT 811025436-8. Núcleo educativo 808. Correo electrónico iebarranquillita@hotmail.com

Barranquillita, - Chigorodó 27 de mayo de 2026

El RECTOR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARRANQUILLITA, Según resolución 20031 del 20 Septiembre, antes Colegio Barranquillita del Municipio de Chigorodó Antioquia, vía Panamericana Kilómetro 7; con estudios aprobados mediante Resolución Número 15029 del 25 de Octubre de 2.002, por la cual se cambia de denominación y la Resolución Municipal Número 429 del 26 de Septiembre de 2.000; donde se legaliza la situación jurídica del establecimiento. Que la Institución venía funcionando por la Resolución departamental 007216 del 12 de Noviembre de 1.992, por la cual se aprueba por los años 1.998, 1.990 y 1.991, los grados 6, 7 y 8 y por los años 1.992, 1.993, 1.994 y 1.995 los grados 6° a 9° de Educación Básica Secundaria. Su última Resolución la autoriza para ofrecer el servicio de Educación formal regular con metodología activa Posprimaria Educación Preescolar escolarizado, Educación Básica, ciclo primaria y Secundaria 1° a 5 y 6° a 9° y Media Académica, grados 10° y 11°. Previa consulta de los libros

CERTIFICA QUE:

Revisando los registros de control de prestación de servicios, se evidencia que la Cooperativa de transporte (TRANSIVER S.A.S) con NIT 901471704 presto el servicio de transporte escolar a los niños, niñas y adolescentes que fueron matriculados y reciben sus estudios en nuestra institución educativa, cubriendo la ruta descrita en el siguiente recorrido; EL TIGRE- VEREDA EL DOS- BRISAS DE GUAPA – LA INDIA – BARRANQUILLITA y viceversa; en la fecha 4 de mayo hasta el 29 de mayo de 2026. Placa del bus número SNK830

Se expide a solicitud del interesado en Barranquillita (chigorodó), a los 27 días de mayo de 2026.

Firma:

CARLOS ALBERTO BETANCUR LESCANO
C.C N° 15.042.208 de Sincelejo -Sucre
RECTOR

Formamos con pertinencia para la sana convivencia.

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL-
PARAFISCALES**

Carepa, 02 de junio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

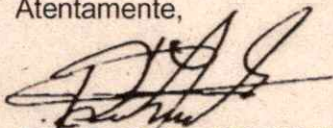
Cordial saludo:

Yo, **RUBIEL ANTONIO GUERRA CARVAJAL**, identificado con **71.930.507**, y con Tarjeta Profesional No. 126471 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TRANSILVER S.A.S** identificado con NIT 901471704-5, y el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con cedula N° C. C. No. **8.436.137**, en calidad de representante legal, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



RUBIEL ANTONIO GUERRA CARVAJAL.
C. C. No. 71.930.507
Revisor Fiscal
TRANSILVER S.A.S
NIT 901.471.704-5

JORGE SEPULVEDA
JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES.
C. C. No. 8.436.137.
TRANSILVER S.A.S NIT 901.471.704-5
transilversepulveda@gmail.com
Celular: 3176822003

